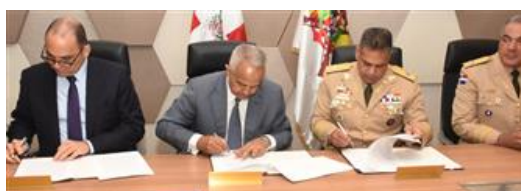


10-01-2019

MIDE, AGRICULTURA Y ADUANA firman acuerdo para proteger el sistema de cuarentena vegetal y animal de RD



SANTO DOMINGO En acuerdo para proteger de “elementos agropecuarios de riesgos” el sistema de cuarentena vegetal y animal en el territorio dominicano, fue suscrito, este miércoles, por los ministerios de Defensa y Agricultura y la Dirección General de Aduanas (DGA).



Mediante el convenio, firmado por los ministros de Defensa y Agricultura, Teniente General ERD, Rubén Darío Paulino Sem y Osmar Benítez, respectivamente, y el Director General de Aduanas (DGA), Henríquez Ramírez Paniagua, los organismos actuarán unidas para garantizar la inocuidad de la producción alimentaria de la que República Dominicana es signataria.



El acuerdo, firmado en el Salón de reuniones del Despacho del Ministro de Defensa, establece que el ministerio de Agricultura asumirá la custodia de los bienes agropecuarios resultados de incautaciones o confiscaciones de productos agrícolas, sin perjuicios de las condenaciones y multas dispuestas por la Ley No. 4990 de Sanidad Vegetal.

El acuerdo de colaboración estará en vigencia a partir de la firma del mismo, y los ministerios de Defensa y Agricultura como la Dirección General de Aduanas subrogarán los gastos del personal que asignen para las tareas derivadas del mismo.

La firma del convenio parte de la responsabilidad del ministerio de Agricultura de vigilar la cuarentena animal y vegetal del país y la presencia en todo el territorio nacional del ministerio de Defensa en funciones de seguridad nacional, en puertos, aeropuertos y las fronteras marítimas y terrestres, mientras la DGA es responsable de los trámites legales para la entrada o salida de productos al país.

Precisa el acuerdo, que los servicios de cuarentena animal y vegetal requieren de la colaboración de todas las instituciones estatales para asegurar la sanidad de las importaciones de rubros agropecuarios, evitando la entrada de plagas al territorio dominicano y garantizar una producción con niveles adecuados para el consumo interno y la exportación.

La República Dominicana es signataria del Convenio para la Constitución del Organismo Internacional de Sanidad

Agropecuaria (OIRSA) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, J-5 y Relaciones Públicas, MIDE.